

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESSES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 16 de Enero de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,274



TERCER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR  
D. BARTOLOMÉ GIMENEZ RODRIGO

(Q. S. C. H.)

Falleció el 18 de Enero de 1878.

Su viuda Doña María de las Mercedes Pastor Jimenez, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á la misa que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de Santo Domingo el dia 18 del corriente á las diez de su mañana, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Todas las misas que se celebren en este dia en la referida Iglesia y Parroquia de San Pedro, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

No se invita particularmente.

*El duelo se despide en la Iglesia.*

## ADVERTENCIA.

Hallándonos en la liquidacion de fin del año anterior, necesitamos ultimar todas las cuentas pendientes y realizar los recibos de suscripcion que existen atrasados y que ascienden á una cantidad respetable, por lo cual suplicamos á nuestros abonados se sirvan solventar sus descubiertos con esta Administracion en el plazo mas breve.

En lo sucesivo y como regla invariable de conducta no insertaremos anuncios, comunicados, edictos ni providencias judiciales cuyo pago no se haya verificado previamente en nuestras oficinas, pues los grandes gastos que nos origina la publicacion de LA CRÓNICA no nos permiten aplazar el cobro de las cantidades á que ascienden las inserciones expresadas.

## Parte Oficial.

Dia 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto de 21 de diciembre decidiendo á favor de la Administracion la competencia entre el gobernador de la Corona y el juez de primera instancia de Noya sobre una demanda contra el arrendatario de consumos que fué de la Puebla de Caramaño D. Francisco Romero, presentada por Juan Triñanes.

**Marina.**—Reales decretos fecha 11 relevando del destino de oficial segundo de este ministerio al coronel de infanteria de marina capitán de fragata sin antigüedad de la escala de reserva D. Manuel Baldasano, quedando satisfecho de su celo é inteligencia; nombrando en su lugar al comandante de infanteria de marina teniente de navio D. Rafael Gullierrez Vela, y jefe sanidad del departamento del Ferrol al inspector de sanidad de la armada D. Jesualdo Cebrian.

**Hacienda.**—Reales decretos fecha 11 declarando cesante á D. Ramon Sanabria, jefe de la administracion Económica de Oviedo, y nombrando en su lugar á D. Antonio del Castillo, que lo es de la de Ciudad-Real.

—Se concede honores de jefe de administracion de Hacienda á D. Juan Barbé,

jefe de negociado de segunda clase de la direccion de Rentas.

## LOS NIÑOS EXPÓSITOS.

La triste situacion que atraviesan los establecimientos de Beneficencia, y con especialidad la Casa de Expósito, reclaman toda nuestra atencion y deber nuestro es no dejar un dia sin pedir el pronto remedio de esos males á fin de evitar la creciente mortandad de esos desdichados seres amparados por la caridad oficial.

La entrega de los niños, á las amas externas, para su lactancia, en las condiciones en que esto se verifica, es una de las causas que mas influyen á nuestro juicio, en el fenómeno de la mortalidad de los párvulos, pues en lo general las mugeres que á esto se dedican viven en pueblos distantes de la capital y solo tienen por principal objeto disfrutar el mas largo plazo posible el salario que la Diputacion les señala, descuidando la alimentacion de los niños y sustituyendo el dulce licor de sus pechos con ingredientes perjudiciales para la salud de aquellos que producen en su organismo los desastrosos efectos previstos por todos los higienistas.

La única alimentacion del niño hasta que sale de la temible crisis de la denticion, debe ser el seno de su madre y si este sábio precepto lo descuidan aun las mismas mugeres que lactan á sus propios hijos, atendiendo mas al egoismo que les aconseja conservar unos cuantos años mas el brillo exterior de su efímera hermosura, otras cediendo á las preocupaciones tan arraigadas en el vulgo ¿qué no harán mugeres mercenarias que ningun afecto profesan á los seres que se les confian para su crianza y á los que solo miran como el medio de asegurarse el goce del estipendio que la Diputacion les ha señalado?

Esos pobres niños son dejados sin compasion horas enteras en el misero

albergue de sus nodrizas, privados de alimento, llorando hasta perder la voz y rendidos por el hambre y el cansancio quedan sumidos en un sopor ó letargo, vecino al sueño de la muerte, proporcionado artificialmente con drogas y brevages recetados por algun curandero; entre ellos el cocimiento de adormideras que se propina con una profusion y una prodigalidad criminales mucho mas si á las adormideras no se les ha extraido previamente el opio, como sucede en Almería, donde se venden tal como se cogen en los campos y en los montes. ¿Cuáles son los resultados de este tratamiento cruel de los niños? El primero el creciente desarrollo de la mortandad de los mismos y el segundo, para los que sobreviven, á estos procedimientos bárbaros, el idiotismo y la imbecilidad.

Sería preciso organizar una esquisita vigilancia en las localidades donde se hallan mugeres dedicadas á la lactancia de niños procedentes de la Casa de Expósitos, encargando á los Alcaldes de esos pueblos que quincenalmente les visitasen acompañados del médico titular, los que deberian quedar obligados á certificar tambien en esos mismos plazos del estado de salud de las nodrizas y de los niños, castigándose severamente las faltas que se observasen.

Aunque sea triste confesarlo á nuestro orgullo nacional, debemos decir que acaso solo en España ocurra este espectáculo, pues la iniciativa particular y la asociacion que en este asunto como en todos, hace verdaderos milagros en el extranjero, evita que la infancia pague ese enorme tributo que figura en la estadística demográfico-sanitaria en un 50 por 100 de los niños nacidos.

El remedio es urgente; efecto de nuestras enérgicas quejas se han adoptado algunas medidas que no son mas que un paliativo pasajero; dentro de pocos dias el problema se presentará otra vez y nosotros, á riesgo de que se nos tache de opositores por sistema, tendremos que clamar otra vez y ciento, pidiendo amparo, proteccion y alimento para esos infelices huérfanos.

Atiéndase con preferencia al pago de tan sagradas obligaciones entregando oportunamente y en metálico á las amas su misera soldada: el sistema de darles cartas de pago valor de ochenta ó cien pesetas contra los Ayuntamientos de los pueblos en que residen, no les produce ningun alivio; los Alcaldes y Secretarios, con pocas escepciones, no satisfacen jamás á su presentacion el importe de esos documentos, y ha habido caso de señalar á una infeliz nodriza la suma de 2 rs. diarios para extinguir la totalidad del débito que al Ayuntamiento se reclamaba.

Por decoro de la provincia, por humanidad, por los deberes que nos impone á todos la religion que profesamos, es preciso que estas escenas no se repitan, y lo esperamos así como cumple á un pueblo culto y católico.

## LOS NUEVOS IMPUESTOS.

Ha llegado la ocasion de contener resueltamente el déficit, aminorando, como ventaja comun, algunas de las mas graves obligaciones actuales, y acrecentando ademas los ingresos públicos, «ya con la adopcion de nuevos impuestos,» ya con la reforma de los existentes, «sin imponer mayores cargas al suelo nacional.»  
(Discurso de la Corona en la presente legislatura.)

Debemos tomar acta de esta artificiosa promesa, con la que segun parece se pretende atenuar el mal efecto que ha producido el anuncio relativo á que los apuros y necesidades del Tesoro público, necesidades y apuros cada dia mas apremiantes, harán necesaria la adopcion de nuevos impuestos.

El señor Cánovas ha debido indicar, siquiera á la ligera, como van á cobrarse los impuestos sin imponer nuevas cargas al suelo nacional, cuyos elementos de riqueza van desapareciendo, en qué consistian dichos impuestos y cuales de las obligaciones existentes van á ser suprimidas. Y debiera haberlo indicado para tranquilizar á los contribuyentes que no se esplican, dado el vicioso sistema administrativo de los conservadores, cómo podrá conseguir el gobierno actual, tan opuesto á toda clase de economías, el milagro que tan pomposamente anuncia.

Hasta ahora solo se sabe que los nuevos planes rentísticos del ministro de Hacienda, señor Cos-Gayon, tienen á recargar de un modo exorbitante las contribuciones. ¿Es que acaso no se imponen nuevas cargas al suelo nacional con el anunciado aumento del 5 por 100 de la contribucion territorial? ¿Es que del mismo modo no representará otra carga el proyectado reestanco de la sal, proyecto al que no renuncia, por lo visto, el espresado ministro?

Esto por lo que hace á esos nuevos impuestos que no aumenta en poco ni mucho las cargas existentes. Por lo que respecta á la afirmacion trascrita de que ha llegado la ocasion de *contener resueltamente el déficit*, debemos decir que son peores todavía las noticias.

Los periódicos de Madrid manifiestan que los presupuestos para el próximo ejercicio están *indotados*, al menos tal como los confecciona el ministro de Hacienda, y estos no son ciertamente los mayores indicios de que vaya á cumplirse la promesa relativa á la estincion del déficit.

Se nos dirá que aun no es pronto para juzgar del criterio con que las Cortes han de resolver este asunto cuando los presupuestos se discutan, pero á esto puede contestarse que si hoy tropieza el Gobierno con la gran dificultad, no ya de nivelar los gastos con los ingresos, solucion á la que no llegarán jamás los conservadores por el camino que van siguiendo, sino de hacer frente con lo que se recauda á determinadas obligaciones, ¿cómo se las va á componer el ministerio para salir del apuro sin imponer nuevas cargas al suelo nacional?

Curiosas serán indudablemente las esplicaciones que el Gobierno dé respecto á este importante extremo, que no dejará de ser muy debatido, y quizás se procure salir del paso con unos cuantos sofismas, recurso parlamentario de que suele echar mano, con demasiada frecuencia, el Sr. Cánovas del Castillo.

Mientras tanto no es extraño que el país, profundamente alarmado, tema que para el próximo ejercicio tengamos que pechar con nuevos impuestos que acaben de destrozarse el esquilmo suelo nacional.

Y este temor es muy fundado desgraciadamente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Enero de 1881.

Lo breve del Consejo de ministros celebrado ayer, ha dado pábulo á todo linaje de rumores que creo carecen del mas mínimo fundamento. El que haya sido el menos largo de cuantos han tenido lugar desde la restauracion acá, prueba muy poco ó no prueba nada, como tampoco prueba gran cosa el hecho de que los ministros tuvieran que ir á pié por no haber llegado á tiempo sus respectivos carruajes. Si de cosas tan sencillísimas quieren sacar partido las oposiciones para decir que esto señala el principio del fin, acusa escasa seriedad y menos aun motivos graves para pregonar, como pregonan, la necesidad de un cambio político. Pues que no hay á mano medios mil, y todos loables á los ojos del país, para hacer una oposicion ruda al gabinete?

Párense, sino, en las muchas irregularidades y filtraciones que se van descubriendo; figense en las luchas, poco menos que bizantinas, que van cobrando vigor en las provincias; no se olviden que hay portazgos y portazgos; tengan en cuenta que, apesar de esto y de los impuestos de guerra que todavía se cobran á pesar de la paz que disfrutamos, se anuncia en el discurso de la corona, que habrá necesidad de algun aumento en las contribuciones, y se convencerán de que, sin necesidad de descender á nimiedades pueriles, hay materia sobrada para hablar largo y tendido sobre la política y los procedimientos de una situación que no acierta á hacernos felices no obstante sus seis años de gobierno. ¿Es que ya esta caduca, y como caduca carece de vigor y fuerza? Pero en este caso ¿cómo se compagina con los veinte años de dominacion que para ella pide el señor conde de las Almenas?

¡Veinte años! Ni los que vivió Matusalen serian tan largos como estos para los que hoy figuran como partido de oposicion. ¿Quién tendría aquí virtud para tanto? Trece años duró el parlamento que llaman largo en Inglaterra, trece años que aun hoy parecen un siglo á los flemáticos hijos de la soberbia Albion. Y ¿crees el señor conde que puede darse un caso parecido aquí, en esta tierra de España donde tres días seguidos de lluvia nos ahogan? ¿Quién no se horrorizaría de pensar que el ministerio Cánovas pueda llegar tranquilamente y sin graves obstáculos al año 83, término natural de estas Cortes?

Signos bien elocuentes de lo contrario son las escaramuzas que hemos visto ayer en las Cortes no bien han entrado los diputados en el pleno aprecio de sus funciones. Podrán estar fundadas las preguntas que se formularon en un derecho inconcuso; no lo discute, y será cierto cuando las permitió el presidente de la Cámara, pero la verdad es que fueron

tan picantes como agresivas y que yo me hubiese quizá ofendido tanto como el Sr. Romero Robledo al pesar uno á uno los calificativos con que fueron acompañadas. ¿Qué demuestra esto, ahora bien?

Demuestra, á mi juicio, que los ódios, nacidos de la impaciencia, se van reconcentrando, y que cuando ese vicio progresa, se hace difícil por no decir imposible toda espera por corta que ella sea. Lo contrario no me lo esplico aun cuando á las oposiciones asistiera razon sobrada, y si V. me lo permite lo alegaré como una razon mas á las muchas que tengo para dudar de la realizacion de esas esperanzas fusionistas que aun hoy dia son el tema obligado de las conversaciones en los círculos políticos.

No es esto, empero, afirmar que el gobierno esté mas pujante que nunca. Creo, al revés, que ha perdido algo y que perderá mas todavía si se realizan otros desprendimientos que se anuncian. Naturalmente que la disgregacion es resta; y como resta abona tanto á las oposiciones como perjudica á los ministeriales; pero como esto no constituye una escepcion, y como, por tanto, es mal que suelen padecer todos los gobiernos, imposibilitados de complacer en absoluto á todos los amigos, entiendo que lo dicho no es fundamento bastante para arraigar esperanzas ni para motivar cambios que necesitan de causas mas poderosas en que cimentarse.

Por lo demas, si por lo que ayer sucedió, juzgamos, de lo que sucederá mañana, puede V. prepararse para una legislatura tan agitada como fecunda en cuestiones é incidentes tanto políticos como economistas.

Crea V. que la atmósfera está muy caldeada y deseando reventar.

Suyo,

X.

EL INCIDENTE DEL MENSAGE EN EL CONGRESO.

El Sr. Leon y Castillo: Seré muy breve porque ni el estado de mi garganta me lo permite, ni mis amigos desean dar extension á estos debates.

Ha dicho el Sr. Estéban Collantes, añade, que nuestra oposicion es monótona, y yo, valiéndome de frases por el estilo, diré á S. S. que si nuestra oposicion es monótona, la estancia ahí del gobierno se hace ya pesada.

Se nos pide un programa político concreto y definido, y nosotros que creemos que el que no le tiene es el partido conservador, y si lo tiene está en sus actos, decimos que el nuestro se halla especificado en la oposicion que en seis años venimos haciendo á esos mismos actos.

Haciéndose cargo de ciertas palabras del señor ministro de Fomento, referentes á que no hace tanto tiempo que están apartados los fusionistas del poder, porque no há mucho le ocupaba el general Martínez Campos, que hoy se halla entre ellos, refiere un cuento de dos que se iban á batir, uno grueso y delgado otro.

Concertado el duelo á pistola, se marcó la silueta del delgado en su contrincante, con la condicion de que si la bala daba fuera de ella no valia el tiro. (Risas.)

¿Querrá decir el señor ministro de Fomento que no vale el poder fuera del general Martínez Campos? (Risas.)

Respecto á si los desheredados hacen ó no las revoluciones, no quiere decir nada por su cuenta, sino que lee algunas paginas del libro del Sr. Lasala sobre la historia de la revolucion de Francia.

Decia el señor ministro de la Gobernacion, añade, en su discurso del banquete de Sevilla, que una de las cosas en que esta restauracion se distinguió de las demás restauraciones, es en que aquí se permite vivir tranquilamente á los revolucionarios.

(El señor ministro de la Gobernacion niega que dijera tal cosa.)

El Sr. Leon y Castillo: Yo lo he leído; yo declaro que lo he leído en *La Epoca*, y si tuviera aquí el discurso de S. S. leeria ese párrafo.

(El señor ministro de la Gobernacion saca de su pupitre el folleto en que se ha publicado el discurso aludido.)

El Sr. Leon y Castillo: Es muy extenso para interrumpir el debate hasta que encuentre ese párrafo, y yo declaro que lo he leído y señalado con lápiz azul en un número de *La Epoca* que ayer dejé sobre este banco.

El señor ministro de la Gobernacion: Yo respondo de lo que he dicho, no de lo que diga un periódico en una noticia mas ó menos exacta.

El Sr. Leon y Castillo: ¿No dijo tambien su señoría que todos los Jefes de estas oposiciones tienen particulares y deudos empleados en la Administracion?

El señor ministro de la Gobernacion: Eso si lo dije y lo probaré si fuera necesario.

El Sr. Alonso Martinez: Yo tenia un solo empleado, y me lo han quitado.

El Sr. Leon y Castillo: Jamás se ha dirigido tamaño insulto á las oposiciones. ¿Es que se pretende echar en cara á este partido que no es solo de la restauracion, sino que ha sido siempre en todas las situaciones?

Respecto á la pregunta de si ese gobierno puede contar ó no con las espadas que militan en las oposiciones, dice que antes que eso necesitaria saber quien es el que necesita esas espadas.

(El Sr. Cánovas: El rey.) Pues si es el rey, ¿por qué el señor ministro de Fomento pide el apoyo de las espadas á nombre del gobierno?

Antes necesita el rey de alguien que le defienda de los ataques de esa mayoría que imponen al gobierno del señor Cánovas porque sino peligraban las instituciones, y de otros de esta especie.

Medrado estaria el poder real si no tuviera más defensor que el Sr. Cánovas del Castillo.

Y de la misma manera que su señoría anunció á otros gobiernos que morirían á manos de una revolucion, de la misma manera yo, con igual derecho que lo hizo, á S. S. le pronostico que á ese gobierno le matará una revolucion.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Yo no pongo en duda que el Sr. Leon y Castillo haya padecido error en algunas afirmaciones; pero el error, que siempre es lamentable, lo es más cuando se convierte en injuria.

Yo no he acatado nunca poco ni mucho, directa ni indirectamente, al poder real, cuyo respeto es en mí ya una costumbre; lo que yo no hago es negar la potestad de la institucion parlamentaria por robustecer la autoridad real. (Sensacion en la izquierda.)

Yo quisiera saber qué criterio tiene el Sr. Leon y Castillo acerca de los principios representativos y parlamentarios.

Las espadas que yo dije estaban al servicio del rey, están para defender la régia prerogativa. Los gobiernos constitucionales y parlamentarios, existen por la voluntad libérrima de la corona y por el apoyo de las mayorías. Y como este es el verdadero principio representativo y parlamentario al amenazarlos el Sr. Leon y Castillo con hacernos salir del poder, ha dirigido una amenaza á la libertad de la prerogativa de la Corona.

(Grandes protestas en los bancos de la izquierda.)

Nosotros, repite, estamos aquí por la régia prerogativa; y luego, para quitarnos de aquí antes de que nos falte su confianza, es preciso violar la libertad de la régia prerogativa.

Por consiguiente, nosotros no podemos dejar este puesto sin violar la régia prerogativa, mientras no nos falte la confianza de la corona y el apoyo de la mayoría parlamentaria.

Mientras esa prerogativa no nos falte, los partidos monárquicos pueden hacer en la oposicion mensaje en otro sentido.

El Sr. Alonso Martinez: Eso es un absurdo.

El Sr. Cánovas: Espero que S. S. lo demostrará á su tiempo.

El Sr. Alonso Martinez: Lo demostraré.

Respecto á las épocas revolucionarias pasadas, dice que son más para sentir que para alabadas.

Condena enérgicamente los movimientos militares, porque quebrantan la disciplina.

Termina diciendo que las oposiciones pueden discutir y censurar los actos políticos y administrativos de este gobierno, pero no censurar y discutir la libertad de la régia prerogativa.

El Sr. Leon y Castillo rectifica diciendo que ya sabe él que el gobierno tiene derecho á dirigir Mensajes al rey, pero lo que no concibo—añade—es lo que de derecho pretende dar el Sr. Cánovas patentes de monarquismo y convertirse en apóstol sinodal, cuando él ha nacido de una revolucion.

Rectifica el Sr. Cánovas explicando su intervencion como autor del programa de Manzanares.

El Sr. Leon y Castillo: Yo he dicho que el ejército estaba al lado del señor Cánovas como presidente del Consejo, pero que tenia en él muchas antipatías como particular.

El Sr. Cánovas: Yo creo lo contrario que S. S.; pero si no fuera así, no me importa, siempre que cuenta con la mayoría de las Cámaras y la confianza de la corona.

Se levantó la sesion á las siete.

Noticias Generales.

Madrid 13.

El dia de Navidad se reunieron seis amigos en una tienda de comestibles de Herrera del Duque, donde solian pasar algunos ratos. Para festejar el dia, resolvieron hacer una merienda con chorizos de los puestos á la venta en el mismo establecimiento.

Aquella noche murieron cuatro de los que habian comido chorizos, los dos restantes lucharon veinticuatro horas con la muerte, pero al fin tambien sucumbieron.

Del análisis practicado resultó, segun se asegura, que los embutidos habian sido hechos con carnes procedentes de animales muertos de enfermedad y arrojados á los muladares.

Desde la playa de Palafrugell (Gerona) se ha visto el naufragio de una goleta, cuyo nombre se ignora, que embarcó por la noche en las Islas Formigas, temiéndose que hayan perecido todos los tripulantes.

En una fotografia de Barcelona se ha empezado á retratar de noche con luz eléctrica, iluminando la habitacion una lámpara de extraordinaria potencia. Esta luz, dirigida por un blanco reverbero porcelana sobre la persona que se retrata, da por resultado en muy poco tiempo, segun dice un periódico, una copia fotografica con perfeccion increíble y todos sus detalles.

Hé aqui las noticias de « El Mercantil Valenciano » sobre lo ocurrido en término de Olocau. Un vecino de Puebla de Valibona, apodado « Ohuet », de malos antecedentes, habia querido estafar á un ganadero en Segorbe, comprándole un poco de ganado y llevándose sin pagarlo con artificiosos pretextos. Avisada una pareja de la guardia civil, prendió en su casa al « Ohue » y se lo llevó ante el juez de Segorbe en compañía de su mujer y un yerno, que pidieron permiso para ir con él; pero al llegar cerca de una masía del término de Olocau, « Ohuet » y su yerno se arrojaron sobre los desprevenidos guardias y los cosieron á puñaladas, quedando uno muerto, y el otro, que se hizo el muerto, muy gravemente herido.

Este reclamó auxilio despues y le condujo un carretero al pueblo. La fuerza pública se puso en movimiento, y en las Ventas de la Puebla fueron detenidos la mujer de Ohuet y el yerno. El otro asesino habra ya caído tal vez en poder de la autoridad.

Gacetas.

La plaga de la mendicidad en esta poblacion va tomando colosales proporciones. No basta que durante el dia nos acose por las calles una turba de porrideros de todas edades y condiciones; desde el anciano que nos enseña sus asquerosas llagas, hasta el niño que, alocionado por gentes que explotan la compasion que la infancia inspira, entona á la puerta de los cafés y círculos, su aprendida salmodia; no basta eso. Apenas la noche envuelve en sombras las calles de la capital, se desparrama por ellas un grupo de hombres que, ya aislados, ya en grupos de dos ó tres, demandan una limosna al transeúnte, habiendo ya causado no pocos sustos á algunos timoratos. La autoridad debe prohibir que estos postulantes nocturnos ejerzan su oficio á

horas tan intempestivas é incómodas, pues como ya ha ocurrido el lance del Paseo del Príncipe, es fácil que pueda producirse, y sabemos de algunas personas que salen de su casa apenas dan las oraciones, con rodela, espada y dos pistolas de arzon.

**Hemos tenido el honor de que nos visite D. Felipe Viciana,** apoderado general de la señora Marquesa de Cabra, y nos ha manifestado que son infundados los temores que han existido y de que nos hicimos eco en nuestro número de ayer respecto á la solidez del edificio en que se hallan establecidas las oficinas de la Hacienda pública.

El Sr. Viciana nos ha dicho que en el expediente que se formó para el arrendamiento del local, existe una certificación del arquitecto municipal Don Trinidad Cuartara, que acredita el buen estado de la casa y que se halla garantida por las nuevas obras en ella ejecutadas contra la posibilidad de que pudiera repetirse la catástrofe terrible que toda Almería recuerda con dolor y espanto.

Dejamos la responsabilidad de sus afirmaciones al referido Sr. D. Felipe Viciana, y las hacemos públicas en prueba de nuestra imparcialidad, pues ningun otro objeto, más que el bien general, nos guió al escribir nuestra gaceta de ayer.

**El Sr. Aguilar, Director de Sanidad del Puerto y Sub-delegado de Medicina de este partido judicial,** rindiendo el debido tributo de respeto y consideración que merece la prensa que vela por los intereses de la humanidad; nos manifiesta que todo el que tenga narices y pulmones que pase por el Malecón de esta capital, respirará los gases moféticos que tanto han de perjudicar á su salud: que si tuviese autoridad y recursos ya estarían remediados.

Entrando en el terreno de las denuncias que reclama la salud pública encomendada á los Sub-delegados de Sanidad, tendria que hacer muchas, no siendo de las menos importantes el estado del agua que bebemos, las cada dia peores condiciones del Cementerio de San José, los cadáveres de las bestias insepultas en los arrabales y otra porción de males contra la higiene pública y privada y que indudablemente no se corrigen por las razones anteriormente expuestas.

**Se nos ha asegurado que por un letrado de esta capital se está redactando un folleto que será profusamente repartido,** relatando todo lo acaecido entre la Compañía de Seguros *Fénix Español* y el Administrador del vapor *Encarnacion*, con motivo de la pérdida de este buque acaecida en aguas del Cabo de Gata en Diciembre del año de 1878.

Asegurada dicha nave en la citada Compañía de Seguros *Fénix Español* parecia natural se hubiese satisfecho el importe por que fué asegurada, despues del fallo de la comandancia de Cartagena que por unanimidad declaró la pérdida como natural é inevitable, siendo dicho fallo, segun la ley, irrevocable y ejecutivo, con el cual acordó su conformidad (aunque en nuestro concepto no era pertinente) el Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Parécia natural que despues de esto la Compañía *Fénix Español* hubiese abonado el importe de la nave asegurada; mas sensiblemente no ha sucedido así, dando lugar á ser llevada por el asegurado ante los Tribunales ordinarios de Almería en cuyo fallo tambien le ha sido desfavorable y del cual ha apelado la citada Compañía de Seguros ante la Audiencia de Granada, colocando así al desgraciado asegurado despues de la pérdida de su nave en la triste situación de sostener un largo y costoso pleito.

Por hoy no decimos nada mas esperando ser mas explicitos en su dia, para que se sepa por los navieros que aseguran sus barcos á lo que se esponen en las circunstancias desgraciada de un naufragio, aun en el caso, como el presente, que se falle segun la ley por los Tribunales competentes.

**Noble accion.**—Conmovidos los gefes, oficiales é individuos del benemérito cuerpo de la Guardia civil que guardan esta ciudad, ante el estado precario y la triste situación que atraviesa la Casa de Expositos, acordaron abrir una suscripción entre todas las clases para remediar en lo posible las necesidades de los pobres huérfanos que allí se albergan, pensamiento generoso que inmediatamente fué patrocinado por el digno primer gefe de este tércio D. Mariano Gonzalez, produciendo la suscripción la suma de cincuenta pesetas que ayer nos fué entregada por D. Vicente Diaz, cajero del expresado instituto militar á quien calorosamente dimos las gracias en nombre de los infortunados seres que han de recibir el socorro que esos veteranos y nobles soldados les envían.

La expresada cantidad de cincuenta pesetas la entregaremos hoy á la señora superiora de la Casa de Expositos é igualmente lo haremos del resto del importe de la suscripción á que han de contribuir los oficiales y guardias que sirven en los destacamentos esparcidos en la provincia.

Acción tan meritoria y tan loable es

acredora á que la hagamos pública como ejemplo digno de imitarse por los favorecidos de la fortuna. ¡Bendita mil veces seas, caridad divina, hija del cielo que así acudes al consuelo de los desdichados!

**Se halla vacante en este Instituto** la plaza de mozo del establecimiento, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, pagadas de fondos provinciales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Director del Instituto, en el término de quince dias, á contar desde el dia 10 del corriente mes, debiendo reunir los requisitos que inserta el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al dia 14 del actual.

**Sociedad de «Los Veinte.»**—El martes próximo tendrá lugar la tercera sesión, en el local bajo de San Pedro el viejo, por la referida sociedad. En la noche de dicho dia se pondrá en escena la preciosa comedia en dos actos, titulada, *La mamá política*, y la pieza en un acto *Quiero ser cómico*.

Cada noche que esta sociedad verifica algunas de sus sesiones se halla mas concurrido el local, pues todos los aficionados que toman parte en las obras que se ponen en escena, se esmeran en cumplir con su cometido, mereciendo especial mención la señorita doña Rafaela Guzman que sabe captarse las simpatías del público, como una verdadera actriz cómica, por lo cual merece justamente los aplausos del auditorio.

Aconsejamos á dicha señorita no deje de estudiar mucho, si desea continuar cultivando el arte de Romea, para recoger en el porvenir el fruto de sus desvelos.

**Terpsicore.**—Mañana, lunes, festividad de San Anton, tendrá lugar un baile por la referida sociedad, en los salones de la Cervecería inglesa, empezando á las diez de la noche y finalizando á las dos de la madrugada.

**Inundaciones.**—Segun vemos en los periódicos de Granada á consecuencia de una avenida del rio Genil se han inundado los pueblos de Pinos Puente, Atarfe y Santa Fé. La carretera ha quedado interrumpida.

Por algunos parajes de la Vega, se han extendido las aguas, quizá más de un kilómetro, habiendo anegado varias casas de campo cuyos moradores tuvieron que huir, quedándose en algunas completamente aislados, y sin poder salir todavía, pues nadie se atreve á vadear tanta y tan profunda agua que ha obstruido acequias, puentes y caminos. La carretera que conduce de Santafé y Atarfe, se encuentra cortada completamente, siendo tan precisa para el tráfico con el ferrocarril.

**Ateneo.**—Sesiones de mañana lunes, 17 de Enero:

De 6 á 7 de la noche, primera lección de *Aritmética mercantil*, por D. Vicente Casa-Rubios.

A las 8, enseñanza con el carácter de conferencia, [sobre la *Economía política aplicada al comercio*, por el Sr. Anton.

**Las siguientes noticias son de La Correspondencia de París:**

«La favorita del emperador de Marruecos acaba de morir. Contaba treinta y cuatro años y hace veinte que se hallaba en el haren con el título de primera sultana. Su entierro se ha verificado con gran pompa y se le ha dado sepultura en un kiosko situado en el centro de los jardines imperiales. Los trages que de ella han quedado se han roto de orden del Emperador y se la ha enterrado con todas sus joyas, para que nadie pudiera usar ninguna de sus prendas.

Al emperador marroquí le quedan todavía 199 mujeres.»

¡Qué delicia!

El emperador de Alemania ha firmado ya el decreto, en virtud del cual dicha nación se adhiere al congreso internacional de electricistas y exposicion internacional de electricidad, que ha de verificarse este año en París.

Holanda ha enviado su adhesion oficial.

La Bélgica ha designado su comisario delegado que será Mr. Hauneux.

De Inglaterra, Estados-Unidos, Rusia, Austria-Hungria é Italia, sabemos que tomarán parte tambien.

Ignoramos si España se adherirá, pero nos atrevemos á suponer que sí.

Un caso original y raro que demuestra la habilidad como ciertos sujetos se las componen para comer gratis, es el acaecido anteaer en uno de los principales restaurantes de París.

Un sujeto decentemente vestido se presentó dicho dia en un *restaurant á la mode* y se hizo servir una comida opípara acompañada de los mejores vinos. Cuando iban ya á servirle los postres, otro sujeto que acababa de apearse de un coche frente la misma puerta del restaurant, entró en él y se presentó al dueño diciéndose agente de policía que iba en busca de una persona dedicada al comercio y comprometida en una quiebra, de quien se sabia tenia la costumbre de

comer allí. «Ahí está, dijo de pronto percibiendo al que antes habia entrado y se hallaba comiendo con gran tranquilidad, aparentemente absorbido en saborear una copa de vino delicioso, ahí está; dígame V. dijo al dueño, puesto que hemos de ir con precaucion y sin mover escándalo, diga V. á dicho señor que el Baron de H. pregunta por él, El saldrá y le tendré sin armar ruido.»

Hizo el dueño lo que el baron le indicaba y aunque el comerciante demostróse algo contrariado, salió precipitadamente, no sin proveerse de los postres. Una vez en la calle el agente de policía le dijo que se diese preso; subieron juntos á un coche y partieron.

Al dia siguiente el dueño del restaurant se presentó al Comisario de policía con la nota de la suculenta comida del atrevido goloso, y al decir que no habia habido lugar á ninguna detencion en los términos que se expresaba, comprendió que habia sido objeto de una estafa.»

**Prevenición.**—Para cerciorarse de la legitimidad del *Agua Florida* de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las foja del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por lo tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestra demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes, Lanman y Kemp, Nueva York.—566

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Minas.**—Por D. Manuel Sanchez y Arias, vecino de Ciudad-Real, se ha solicitado con fecha 9 de Diciembre último, la propiedad de 35 pertenencias mineras con el nombre de «Manolito y Josefita,» mineral de hierro, sita en la Haza del Acebuche, propiedad de D. Miguel Garcia, paraje llamado Rodalquilar, término de Nijar; y con la misma fecha ha solicitado tambien la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Santa Ana,» mineral de hierro, sita en los peñones de la noria de Cárdenas, propiedad de D. Antonio Sanchez Gonzalez, paraje llamado campillo de Rodalquilar, término de Nijar.

Por D. José Sanchez Ortega, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 30 de Diciembre último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Encarnacion,» mineral de hierro, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje loma de la Mansiega y Tajo largo, término de Dalías.

Por D. Melchor Morata Bascuñana, vecino de Vera, se ha solicitado con fecha 21 del mismo mes, la propiedad de 15 pertenencias mineras con el nombre de «La Union,» mineral hierro, sita en terreno franco montuoso y de labor de Juan Romero, paraje del Albarico, término de Bedar.

Por D. Manuel Sanchez Arias, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 9 de dicho mes, la propiedad de 20 pertenencias mineras con el nombre de «Cadenas,» mineral hierro, sita en el collado de la Piedra Negra y en terreno de D. Francisco Garcia, paraje Rodalquilar, término de Nijar.

**Efemérides.**—Dia 16 de Enero.—1556.—Felipe II empieza á reinar en España.

Dia 17.—1878.—Habiendo Humberto sucedido á su padre Victor Manuel, Pio IX protesta contra la usurpacion de los Estados de la Iglesia.

**Charada.**

Es consonante la *prima*,  
nota musical la *dos*,  
artículo la *tercera*,  
y el *todo* me llamo yo.

**Anagrama.**

**O MI ARTE.**

Con las letras que preceden formar un nombre propio de varon.

Soluciones correspondientes al número anterior:

Charada numérica:—AMARANTO.  
Anagrama:—ONOFRE.

**Fuga de vocales.**

Me encontré á mi amigo Tarcos  
y me dijo entusiasmado:  
—Mira, chico, me han honrado  
con la gran cruz de San Marcos.

**Estado del tiempo.**

No se ha recibido el telegrama por el mal estado del mismo.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 14 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Málaga, vapor español Campeador.  
De Valencia, id. inglés Zaphira.  
De Málaga, vapor español Carlos Havans.  
De Valencia, id. inglés Barbary.

**DESPACHADOS.**

Para Barcelona, vapor español Campeador.  
Para Idem, laud id. Encarnacion.  
Para Liverpool, vapor inglés Zaphira.

**RECAUDACION EN LOS FIELTOS EN LOS DIAS 12 Y 13.**

	Pts.	Cts.
<b>Fielato del Puerto.</b>		
Recaudacion por consumos.	1489'56	1530 72
Idem por arbitrios.	41'16	
<b>Fielato de Granada.</b>		
Recaudado por consumos.	183'62	227 20
Idem por arbitrios.	43'58	
<b>Barrio-Alto.</b>		
Recaudacion por consumos.	43'00	43 00
Idem por arbitrios.	00'00	
Fielato Central y Depósito.		27 52
<b>Fielato del Sol.</b>		
Recaudado por consumos.	29'56	29 56
Idem por arbitrios.	00'00	
<b>Matadero.</b>		
Por carnes.		102 80
Total.		1960 80

Almería 13 de Enero de 1881.—El Alcalde, Oña.—El Visilador, Andrés Alonso.

**AVISO Á LOS FUNDIDORES.**

El dia 21 del actual á las 12 de su mañana se subastarán los minerales plomizos de las minas A. y L. y «El Sorpo» bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del que suscribe calle de Granada, número 30.

Almería 14 de Enero de 1881.—El Presidente, José de Góngora.—1-5.

**AL PUBLICO.**

En los almacenes de don Julian Gimenez, se realiza una partida de maderas flandes superior, al precio de 18 reales el Tablón de 5 varas.

**LAS ARTES.**

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, cubos de hierro galvanizados, á 6, 7 y 8 reales uno, y otros diferentes artículos en este jamo.—30-18.

**FINCAS URBANAS.**

Por voluntad de su dueño se venden las siguientes:

11 almacenes en el puerto, llamados de los Betunes, frente al desembarcadero, marcados con los números 1, 43, 50 y 52.

12 casas en el Llano del Puerto, calle del Azogue, números 22, 24, 26, 28, 30, 32, 46, 48, 50, 52, 54 y 56.

11 id. en id., calle de los Salis, números 21, 23, 25, 27, 29, 43, 45, 47, 49, 51 y 53.

Dos almacenes, en la calle del Cuartel, antiguo matadero, números 31 y 32, y una casa que linda con los anteriores por Poniente y que está construida recientemente.

Para tratar sobre dichas fincas con D. Francisco Alonso, plaza de la Virgen del Mar, 11, praj.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Almería, Gomez Talavera.

Taller de ajuste y construcción. **GRAN MAQUINA A VAPOR** Sierras movidas a vapor.

Reparación de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construcción de bombas.

SE REPARAN A DOMICILIO Y MONTAN TODA CLASE DE MÁQUINAS.

Gran surtido en vigas, tablonos y chapas de caoba.

**BOSCH Y ROMERO.**  
48. Arsenal, 48.

Fabricación de serrin de corcho con máquinas de Real Privilegio de invención.

Esta fábrica en vista de la aceptación que han tenido sus serrines ha aumentando sus aparatos refinadoras; hasta poder fabricar 1.500 fanegas diarias. Sus serrines son tan suaves y limpios como los mejores que se venden en esta plaza. Ningun consumidor debe comprar sin ver antes nuestro serrin en fábrica.

Especiales para hacer duelas y fondos de barriles.—Barriles madera completos á 3 1/2 rs. uno.  
Se asierra la madera correspondiente á un barril al precio de un real.

Cajas para envases de frutas y otros artículos á precios mas arreglados que otros por la facilidad de las sierras.

Precio 4 rs. fanega.

NOTA. Para que los serrines de afuera compitan en el precio del nuestro, deben los consumidores comprarle á 3 y 1/2 rs.—La diferencia de 50 céntimos importa los gastos de acarreo, muelle, almacenes, etc., etc.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## LA CENTRAL.

### COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. GARANTIAS.

Capital social. . . . . 40.000.000 de rvn. efectivos.  
Reservas. . . . . 2.710.104'84 »  
Primas á cobrar. . . . . 43.867.715'03 »

TOTAL RVN. . . . . 86.577.819'88

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, mobiliarios personales é industriales, espartos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

### ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.  
Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

### HOSPEDAGE Y CAFÉ RESTAURANT inglés de Ms. Henry Carbonne.

En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas á 8 rs. en adelante y las comidas á 10. También se mandan á domicilio sin alterar los precios. También se avisa que se sirven convites de lujo, habiendo el dueño recibido un magnífico servicio de mesa, lo que se pone en conocimiento de los señores de esta capital y pueblos de la provincia.

Vinos y licores de las mejores fábricas del reino y del extranjero.  
BILLAR Y DEMAS JUEGOS.

### NICOLAS GARCIA É HIJO, calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.  
Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.  
I, TIENDAS, 1.

### ROB BOYVEAU--LAFFECTEUR.

Este Jarabe depurativo, enteramente vegetal, se emplea desde hace un siglo (1778) para curar las enfermedades cutáneas, las enfermedades contagiosas, nuevas ó inveteradas, y para todas las descomposiciones de la sangre.—Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

### LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.  
Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.  
PRIMAS Y RESERVAS:  
Rvn. 74.578.314'44  
16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.  
Sub-dirección, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

Establecimiento de paños—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.

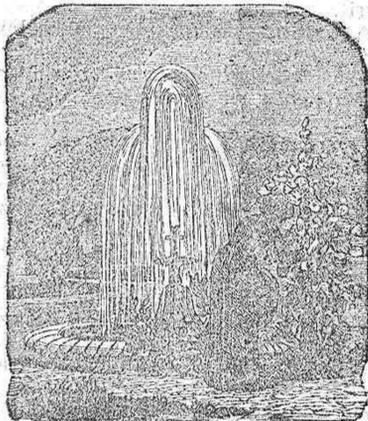
### FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar), provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.  
Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, con-signatario de vapores.  
En Cuevas.—D. Agustín Aznar.

### EL PERFUME UNIVERSAL



### AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño.  
Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concisión de sus condiciones. Delegación en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

### ALMACEN DE FERRETERIA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.  
Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para cau-

dales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.  
Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

### ACUDID.

En el acreditado establecimiento LA ESTRELLA de Juan Campoy Robles, Reina 12, se acaban de recibir los géneros siguientes:

Un extenso y variado surtido de las tan renombradas galletas catalanas.—Pimientos de la Riojana.—Legítimas sardinas de Nantes y otras conservas.—Vinos de Bordeaux de Lautour de St. Christoly y de Ste. Croix-du-Mont.—Licores de todas clases de las mas acreditadas marcas del extranjero.—Cognac de J. A. Favre y compañía.—Azúcares floretes finamente molidas.—Harinas de 1.ª y 2.ª para mantecados y pan de Pascua. Y por último, aceite sevillano, por ser el mejor que se produce en toda Andalucía.

El dueño de este establecimiento ha escogido lo mas selecto en los géneros confiando será favorecido por las personas de esquisito y delicado gusto.

### ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Se ha recibido la manteca fresca de Hamburgo, queso de bola y Gruyer, garbanzas de Alfarate, chorizos, salchichones, galletas y otros. Gran surtido en conservas de todas clases y almidon inglés superior.

### Joaquin M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO calle de Granada, núm. 67.

Llegó la simiente de alfalfa á precio muy conveniente, ya lo sabeis  
LABRADORES.

### FÁBRICA DE CHOCOLATES Y TIENDA DE COMESTIBLES

DE JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, segun su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.  
18 y 20. MARIN, 18 y 20.

### ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortas aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fabricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

### ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez, núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido de paraguas de todas clases, camas de hierro inglesas y sevillanas, alambres galvanizados para parrales, puntas de Paris de todas clases, y especialmente para barriles, cascós y sartenes de hierro, surtido completo de batería de cocina.

Además encontrarán como de costumbre, su numerosa clientela, buen surtido en perfumería, lanillas, felpillas y sedas flojas para bordar, tiras bordadas, faroles para carruages, cafeteras, caprichosos objetos de cristal Bohemia y otra infinidad de artículos á precios sumamente baratos.

### EL MEDIODIA.

### COMPANIA DE SEGUROS. CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Esta compañía constituida solamente para las provincias de Andalucía, esta representada en esta por D. Patricio Benitez.